

AUTORIZA LA RENOVACION DE 11
PATENTES DE ALCOHOLES REZAGADAS,
PERIODO ENERO A JUNIO DE 2022,
CORRESPONDIENTE AL 4º PROCESO, 1ER
SEM 2022, SEGÚN NOMINA DEL ANEXO 1.

DECRETO Nº1778/2022

ARICA, 03 de marzo de 2022



## VISTOS:

Estos antecedentes; Decreto Ley N° 3.063 "Ley de Rentas Municipales ", y sus modificaciones; Decreto N° 484 Reglamento para aplicar D.L. N° 3.063; Ley N° 19.925 "Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; el Decreto Alcaldicio N° 3560, de fecha 29/08/2007 que Aprueba Ordenanza Sobre Otorgamiento de Patentes de Alcoholes; Ord. N° 355 de Dirección de Administración y Finanzas de fecha 24 de febrero de 2022; Anexo N° 1 "Nomina de Patentes con Presentación de Certificados de Antecedentes Sin Anotaciones Cuarto Proceso 1 er Semestre 2022"; la presentación de Certificados de Antecedentes Personales según Art. 4° Ley 19.925; los Acuerdos N° 047/22 de la Sesión ordinaria N° 07/2022 del Concejo Municipal, de fecha 01 de marzo de 2022.

## **CONSIDERANDO:**

- 1. Lo establecido en el artículo 65, letra o) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, dispone que: "El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patente de alcoholes."
- 2. Que, el artículo 5° de la Ley N° 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, aprobadas por el artículo primero, establece que "Las patentes se concederán en la forma que determine esta Ley, sin perjuicio de la aplicación de las normas de la Ley de Rentas Municipales y de la Ley N° 18.695, en lo que fueren pertinentes."
- 3. El Ord. Nº 355 de la Dirección de Administración y Finanzas al Sr. Alcalde de Arica, de fecha 24 de febrero de 2022 que adjunta Informe denominado "Nomina de Patentes con Presentación de Certificados de Antecedentes Sin Anotaciones Cuarto Proceso marzo 2022" (anexo Nº1); "Nomina de Patentes con Presentación de Certificados De Antecedentes sin Anotaciones, cuarto Proceso 1 semestre 2022", informes de Juntas de Vecinos, Informe de Carabineros y otros documentos.
- 4. El Acuerdo N° **047** de la Sesión ordinaria N° 07/2022 del Concejo Municipal con fecha 01 de marzo de 2022, que autoriza la renovación de **11 patentes** de alcohol indicadas en la "Nomina de Patentes con Presentación de Certificados de Antecedentes Sin Anotaciones Cuarto Proceso 1ER Semestre 2022" (anexo N°1).



Y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley  $N^{\circ}$  18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

## DECRETO:

**AUTORIZASE** la renovación de 11 Patentes de Alcoholes registradas en esta Casa Edilicia, por el período comprendido entre el 01 de Enero al 30 de Junio de 2022, para que puedan ejercer actividad comercial durante el período señalado anteriormente, e individualizadas a continuación:

- Anexo N° 01 "Nomina de 11 Patentes de Alcoholes, con Presentación de Certificados de Antecedentes, Sin Anotaciones Penales, presentados fuera del plazo legal de renovación. Periodo 1er SEM 2022.

Las Patentes autorizadas son las siguientes:

## Nómina del Anexo Nº 01

		ROL	NOMBRE	DIRECCION	ACTIVIDAD
1	4	164	BARANADOS CAYO CORA	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 431 LOCAL 27	EXPENDIO DE CERVEZA
2	4	971	HOTELERA Y ADM TIWANAKU S.A.	AV. RAUL PEY CASADO 3059	HOTEL DE TURISMO
3	4	1050	FLORES CASTRO JAVIER LEONARDO	SANTIAGO FLORES 185 CERRO SOMBRERO	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO
4	4	1165	JIMÉNEZ ROMERO GASTÓN EULOGIO	PATRICIO LYNCH 750	HOTEL
5	4	1166	JIMÉNEZ ROMERO GASTÓN EULOGIO	PATRICIO LYNCH 750	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO
6	4	1293	FUENZALIDA CESTERO JOSÉ IGNACIO JAIME	PJE LOS HUALLES 2825 TALLER 8	BODEGA ELABORADORA DE CERVEZA
7	4	1349	AYMA CCALLOMAMANI BALVINA	MANUEL BAQUEDANO 766	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO
8	4	1379	DANIELA PANOSO BORQUEZ E.I.R.L.	AV. SANTA MARIA 1264	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO
9	4	1435	TRIPARTITO LIMITADA	AV. CHILE 1204 LOCAL 23	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO
10	4	1343	SOCIEDAD CALDERON SANDOVAL LIMITADA	AV. CHAPIQUIÑA 2527	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO
11	4	1422	RESTAURANT GOURMET LOPEZ Y LOPEZ LIMITADA	21 DE MAYO 763	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO



**DEJASE** establecido que la Dirección de Administración y Finanzas presentó la presente nómina ante el Concejo Municipal para obtener su pronunciamiento y así cerrar el proceso de renovación de patentes de Alcoholes 1 er Semestre del 2022.

En base a las razones expuestas por los contribuyentes poseedores de Patentes Limitadas de alcoholes, por el no pago de ellas en el plazo legal, **APLICASE** en esta oportunidad la facultad establecida en el Art. N° 5 de la Ley N° 19.925 Ley de Alcoholes, en el sentido que estas patentes puedan ser pagadas fuera del plazo legal.  $\wedge$ 

TENDRAN, presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Oficina de Rentas, Inspecciones Generales, Dirección de Control, Administración Municipal y fines que haya lugar.

TENDRAN, presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Oficina de Rentas, Inspecciones Generales, Dirección de Control, Administración Municipal y Asesoría Jurídica para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

M

•

Ç

ALCALDE DE ARICA

GER/JUP/CCG/NAD/MOP/QRV

MUNICICARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

ECRETARIO MUNICIPAL